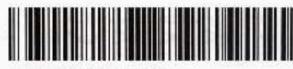






GUAYAQUIL



20170901037D01741

le le

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20170901037D01741

Ante mi, NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , comparece(n) JHONNY ENRIQUE MARTINEZ TIMARAN portador(a) de CÉDULA 0911360758 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE: quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PROFESIONAL DE BUCEO CANDIRU S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del articulo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:33).

JHONNY ENRIQUE MARTINEZ TIMARAN

CÉDULA: 0911560758

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



NOTARIA TRIGESMA SEPTMA - GUAYAS - GUAYAGUE.

WENDY MAINA YERA IEGS

Dir Matriz: AVENDA QUITO 605 Y AVENDA 9 DE OCTUBRE

OF ICINAS 1-3-3-7, EDIFICIO INDUALITO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

NO Obligado a llevar Contabilidad:

R.U.C.: 0917858650001

FACTURA

Ambiente:

No: 003-002-000054079

Número de Autorización:

1606201701200300200005407000170566507

Feche y Hora de Autorización:

PRODUCCIÓN

EMISIÓN NORMA. Emisión:



Razón Social / Nombres y Apellidos:

TYRONE VICTOR REYES BERMED

RUC / CI: 0911438386

16/06/2017 10:35:58

Fecha de Emisión:

16/06/2017

Guia de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detaile Adicional	Precio Unitacio	Desc.	Precio Total
		1,00	(I) HEGONOGANINED DE FIRMAS	4	11,35	9.00	11.2
- 1		1,08	(1) COMBULTA DATUS BIOMETRICOS BISTEMA NACIONAL DE IDENTEFICACIÓN CILIDADANA - REGISTRIO CIVIL (D) (1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	3	0.30	6.00	1.0
		1,00	(1) CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHEDDOS EN ORIGINALES O COMPULSAS (D)		1,40	6,00	

Información Adicional:

NÚMERO DE LIBRO: 20170901037D01741

TELÉFONO: 6029244

Matrizador: JENNY JAZMIN REYES BURGOS Email Cliente: tyronerayee@hotmail.com

Subtotal 12%:	12.65
Subtotal 0%:	0.30
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	12,95
Descuento:	0.00
ICE:	9.00
IVA 12%:	1.52
Propine:	0.00
VALOR TOTAL:	14.47

Forms de Pago	Valor	Plazo	Tiempo	
SIN LITILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Electro)	14,47			

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobentas de Venta, Retención y Complementarios (Decrete Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julie 30 del 2.010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitrán el comprobante de retención en el momento que se resisse el pago o se asredite en cuente, lo que ocurra primero y esteré disponible para la entrega al provoccior dentre de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta

Art. 97 del Regiamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2.010)

CANCELADO Art. 97.- Comprobantes de retención por etros conceptos.-Los agentes de retención de impuestos deberán extender reterición, dentro del plaza máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

COMPAÑIA PROFESIONAL DE BUCEO CANDIRU S

GUAYAQUIL, dieciseis de Junio del dos mil diecisiete

Señor(a) MARTINEZ TIMARAN JHONNY ENRIQUE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMPAÑIA PROFESIONAL DE BUCEO CANDIRU S.A., otorgada el día dieciseis de Junio del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TRIGESIMO SEPTIMO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

MARTINEZ TIMARAN JHONNY ENRIQUE

REYES BERMEO TYRONE VICTOR

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía COMPAÑIA PROFESIONAL DE BUCEO CANDIRU S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MARTINEZ TIMARAN JHONNY ENRIQUE

PRESIDENTE

CEDULA: 0911360758

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20170901037D01741

Factura No.: 003-002-000054079

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy dieciseis de Junio del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS. Notario(a) TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAOUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MARTINEZ TIMARAN JHONNY ENRIQUE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0911360758 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía COMPAÑIA PROFESIONAL DE BUCEO CANDIRU S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

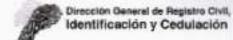
ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS

Identificación: 0917856650

WENDY MARIA VERA RIOS Percoded drainers paretters and averaged. Tede: 2012 04.16 11 (1994 - 0700)



REPUBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911360758

Nombres del cludadano: MARTINEZ TIMARAN JHONNY ENRIQUE

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar

nacimlento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MARINO DE GUERRA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA LOOR SANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MARTINEZ CARLOS

Nombres de la madre: TIMARAN ALBA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAOUIL

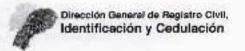
Validez desconocida

Location, Equator



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0911360758

Nombre:

MARTINEZ TIMARAN JHONNY ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

CHIDADALHA MBA



GUAYAQUE. 2011-01-20 2021-01-26





CERTIFICADO DE VOTACION



168

168 - 289

0911360758

MARTINEZ TIMARAN JHONNY ENRIQUE

CHESINGHIPOION I









CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYADUIL

